

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
“ONURA SXXI CORPORACIÓN, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “ONURA SXXI CORPORACIÓN, SICAV, S.A.” (en adelante, la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad el próximo día 21 de junio de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2020.
5. Toma de razón de la fusión por absorción de “BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.” por parte de “CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.” y ratificación de “CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.” como Sociedad Gestora de la Sociedad.

6. **Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración, en su caso.**
7. **Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de Cuentas Anuales de la Sociedad, en su caso.**
8. **Concesión, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes la Ley de Sociedades de Capital.**
9. **Concesión, en su caso, de la autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.**
10. **Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.**
11. **Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**
12. **Asuntos varios.**
13. **Ruegos y preguntas.**
14. **Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, la Junta General se celebrará en remoto y a través de videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio de la Sociedad, si bien aquellos accionistas que deseen acudir al domicilio social de la Sociedad (Madrid, Paseo de la Castellana, nº. 189, 6ª planta, 28046), podrán hacerlo (siempre respetando las obligaciones legales vigentes y las recomendaciones de las autoridades sanitarias en relación con el COVID 19).

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión e Informes de los auditores de Cuentas Anuales, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante envío o entrega, todos los documentos referidos (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 10 de mayo de 2021.

D. José Parra de Haro

Secretario del Consejo de Administración